

CALENDARIO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA 2020

Las elecciones se convocan el día 28 de febrero de 2020 en Asamblea General Extraordinaria con el siguiente calendario electoral:

28 FEBRERO: Reunión de la Asamblea General con aprobación de convocatoria de elecciones

29 FEBRERO: Publicación del Censo Electoral provisional

2 MARZO: Inicio de reclamación al Censo Electoral provisional

6 MARZO: Fin de plazo para una impugnación de la Asamblea General

7 MARZO: Fin de plazo para definir el estamento para aquellos casos en los que se pertenezca a varios estamentos

15 MARZO: Fin de plazo de publicación Censo Electoral provisional.

20 MARZO: Fin de reclamación al Censo Electoral provisional ante la Junta Electoral

23 MARZO: Publicación del Censo definitivo

25 MARZO: Inicio de presentación de candidaturas a la Asamblea General

13 ABRIL: Final de presentación de candidaturas a la Asamblea General

15 ABRIL: Publicación listado de candidaturas a la Asamblea General

17 ABRIL: Inicio de reclamación a la publicación de candidaturas ante la Junta Electoral

24 ABRIL: Final de reclamaciones a la publicación de candidaturas ante la Junta Electoral

27 ABRIL: Proclamación de candidaturas a la Asamblea General

28 ABRIL: Exposición de sobre y papeleta electoral en la web de la Federación de Golf de Castilla La Mancha y en la sede de la misma (Plaza de España, 1 - primera planta; 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara)

9 MAYO: antes de finalizar la votación debe estar en la mesa electoral el voto por correo

9 MAYO: ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL

10 MAYO: Publicación resultado de las elecciones

11 MAYO: Inicio de reclamación resultados elecciones ante la Junta Electoral

15 MAYO: Fin de reclamación resultados elecciones ante la Junta Electoral

18 MAYO: Inicio de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación de Golf de Castilla La Mancha

22 MAYO: Publicación provisional de candidaturas a la Presidencia

23 MAYO: Inicio de reclamación candidaturas a la Presidencia

29 MAYO: Final de reclamación candidaturas a la Presidencia

2 JUNIO: ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE: VOTACIONES A LA PRESIDENCIA

3 JUNIO: Publicación resultados elecciones a la Presidencia

4 JUNIO: Inicio de reclamación resultados elecciones a la Presidencia

11 JUNIO: Fin de reclamación resultados elecciones a la Presidencia

12 JUNIO: Proclamación Presidencia

La Junta Electoral resolverá la reclamación presentada en el plazo de 10 días hábiles.

En el caso de que en el Reglamento Electoral de la Federación Deportiva figure el fin de plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General con fecha anterior a la publicación del Censo Electoral definitivo, la Junta Electoral deberá aprobar todas aquellas medidas necesarias que garanticen que, una vez publicado dicho Censo Electoral definitivo, se pueda presentar una candidatura a la Asamblea General, no vulnerando los derechos de ninguna persona participante en el proceso electoral.